

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A DE LABORATORIO POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "082/2021", publicada el 17 de diciembre de 2021, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a D<sup>a</sup>. Ana Isabel Torralbo de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 14 de enero de 2022, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Técnico/a de laboratorio a:

**Ana Isabel Torralbo**

Córdoba, a 14 de enero de 2022

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	19/01/2022 15:57:56	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32QZHT3DM9RHED7LVF3EYWGM6TQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 14 de enero de 2022

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de laboratorio" para IMIBIC (Ref. interna: "082/2021"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 17 de diciembre de 2021.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Juan Rafael Muñoz Castañeda
- Maria Encarnación Rodríguez Ortiz
- Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplieran los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia en un laboratorio de Biología Molecular (western blot, PCRs, ELISAs...). (máximo 1,5 puntos). Cultivos celulares primarios de células. Gestion y Manejo de bases de datos. Comunicación a Congresos en áreas relacionadas con la investigación. Participación en proyectos de áreas temáticas relacionadas con la investigación. Formación reglada relacionada al puesto de trabajo. En riesgos y medidas preventivas en laboratorio de investigación. Bioestadística aplicada a investigación biosanitaria. Conocimiento acreditado de Inglés, mínimo B1 o superior, o estancia en país de habla inglesa en duración igual o superior a un curso académico, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Nombre y Apellidos	Experiencia Acreditada	Comunicación a Congresos	Participación en proyectos	Formación reglada	Inglés	Total
CRISTINA MEMBRIVES GONZÁLEZ	3,5	1	1	0	0,5	6
ANA ISABEL TORRALBO	4	0,8	0,5	0,5	0	5,8
ANTONIA MARÍA AGUILAR MORENO	1,8	0	0	0,4	0,5	2,7

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Nombre y Apellidos	Total Entrevista
ANA ISABEL TORRALBO	3
CRISTINA MEMBRIVES GONZÁLEZ	2,4

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "082/2021", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "082/2021 "			
Candidatos/as	Meritos Valorables	Entrevista	Total
ANA ISABEL TORRALBO	5,8	3	8,8
CRISTINA MEMBRIVES GONZÁLEZ	6	2,4	8,4

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de laboratorio", con referencia interna "082/2021" a:

**Ana Isabel Torralbo**

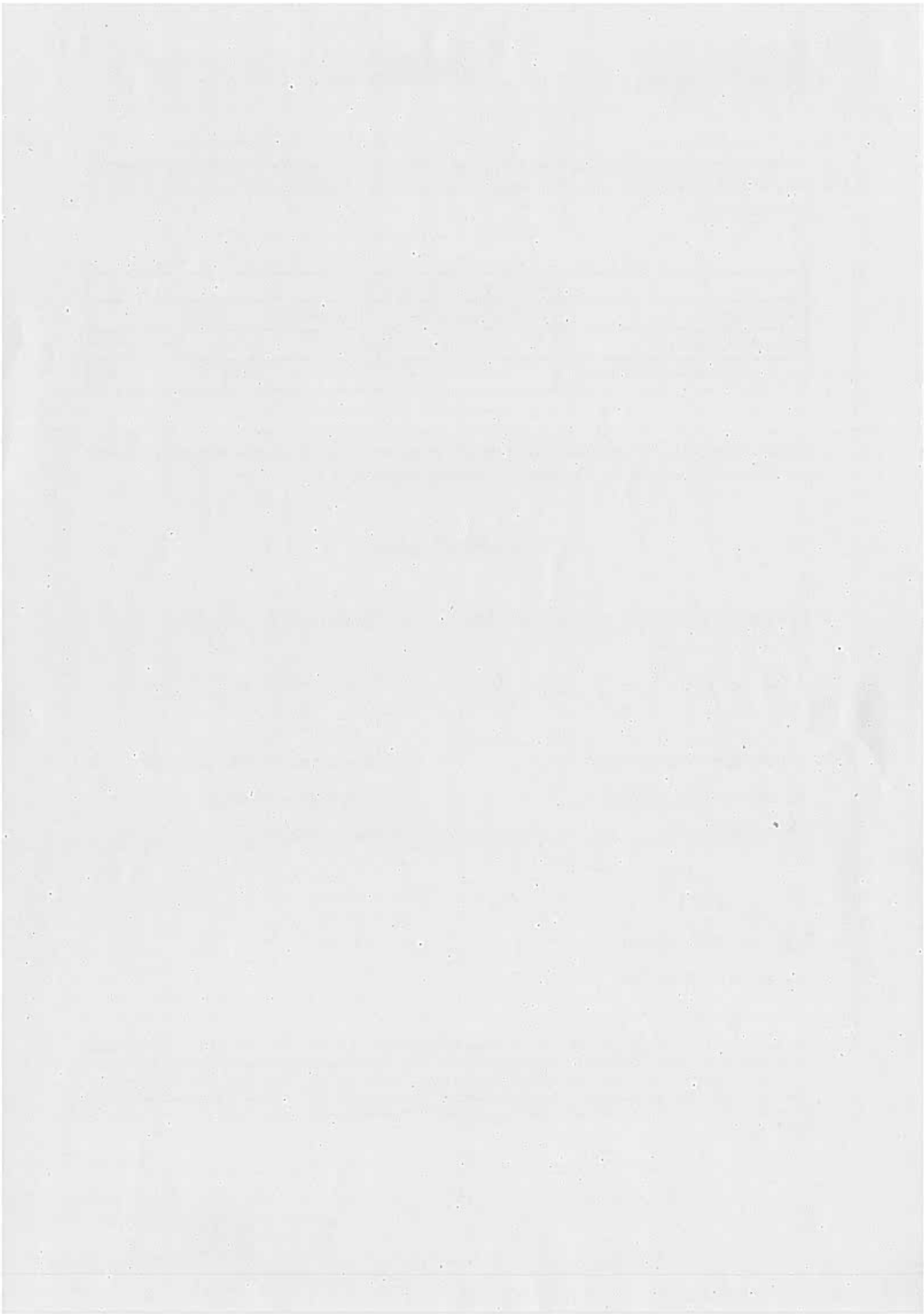
Y para que así conste, firma en Córdoba, a 14 de enero de 2022, el Comité de Evaluación y Selección:

D. Juan Rafael Muñoz Castañeda  
GC13 Metabolismo del calcio.  
Calcificación vascular

D.ª Maria Encarnación Rodríguez Ortiz  
GC13 Metabolismo del calcio.  
Calcificación vascular

D. Manuel Aguilar Panadero  
Área de Gestión de la I+D+i

Nota: Estas ayudas están financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Dicha financiación queda legalmente vinculada a la realización de las actuaciones subvencionadas, medidas integradas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. RD21/0005/0008



Es copia aut@ntica de documento electr@nico

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	19/01/2022 15:57:56	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32QZHT3DM9RHED7LVF3EYWGM6TQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	